



**ECUADOR LISTO
Y SOLIDARIO**



**PLAN
RECONSTRUYO
ECUADOR**

**COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016**

ACTA No. CRRPE-2017-01

Día : 22 de mayo del 2017

Hora : 16H00

Lugar : Manta

ASISTENTES:

MIEMBROS:

Jorge Glas

VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Carlos Bernal

SECRETARIO TÉCNICO

Elsa Santana

SUBSECRETARIA ZONAL 4

**DELEGADA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO -
SENPLADES**

Sebastián Viteri

VICEMINISTRO

**DELEGADO DEL MINISTERIO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD**

José Martínez

VICEMINISTRO

DELEGADO DEL MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Andrés de la Vega

VICEMINISTRO

DELEGADO DEL MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD



Clara Zambrano

PREFECTA (s)

GAD PROVINCIAL DE MANABÍ

Agustín Casanova Cedeño

ALCALDE

GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO

Gabriel Alcívar Robles

ALCALDE

GAD CANTONAL DE PEDERNALES

INVITADOS:

Estalin Chanalata

**REPRESENTANTE DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA
PROVINCIA DE MANABÍ**

Ricardo Herrera

REPRESENTANTE DE LAS CÁMARA DE PRODUCCIÓN DE MANABÍ

Pablo Ortiz

GERENTE GENERAL DE ECUADOR ESTRATÉGICO EP

La presente sesión de Comité es presidida por el ingeniero Jorge Glas Espinel, Vicepresidente Constitucional de la República. Actúa como secretario técnico del Comité el ingeniero Carlos Bernal Alvarado.

El Secretario Técnico -por pedido del señor Presidente- da lectura a la convocatoria que contiene el orden del día propuesto que se detalla a continuación y es puesto a consideración de los miembros del Comité:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del Tercer Informe Trimestral a la Asamblea Nacional.
4. Conocimiento y aprobación de los proyectos ejecutados y en ejecución en el marco de los ejes priorizados: vialidad, educación, salud, electricidad, seguridad, inclusión económica, agua potable y saneamiento, banca pública y reactivación productiva.
5. Informe de los usos y asignaciones con la Ley de Solidaridad.

6. Conocimiento del Plan de Reconstrucción.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO UNO.- El Presidente del Comité pide al Secretario Técnico que constate el quórum.

Una vez constatado el quórum correspondiente, se deja constancia que se encuentran presentes todos los miembros del Comité; se deja constancia que el señor José Martínez, Viceministro, delegado del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, asiste mediante videoconferencia.

PUNTO DOS.- Una vez conocido el orden del día propuesto, se modifica por sugerencia del señor Alcalde del cantón Portoviejo y se aprueba por unanimidad de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Tercer Informe Trimestral a la Asamblea Nacional.
4. Conocimiento y aprobación de los proyectos ejecutados y en ejecución en el marco de los ejes priorizados: vialidad, educación, salud, electricidad, seguridad, inclusión económica, agua potable y saneamiento, banca pública y reactivación productiva.
5. Informe de los usos y asignaciones con la Ley de Solidaridad.
6. Aprobación del Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva.
7. Asuntos varios.

PUNTO TRES.- El Secretario Técnico del Comité indica que el tercer informe trimestral para el período diciembre 2016 – febrero 2017, dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, fue entregado a todos los miembros del Comité, luego de no recibir observaciones se procede con la aprobación.

CRRPE-001-2017

- 22-05-2017

EL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERROMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016

Considerando:

- Que, el Art.7 del Decreto Ejecutivo No. 1004 del 26 de abril 2016, establece en el numeral 2, que la Secretaría Técnica del Comité deberá realizar seguimiento a los trabajos en cada eje de acción del Comité y presentar informes trimestrales de los trabajos de construcción, reconstrucción y reactivación productiva.
- Que, la Disposición General tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 dispone que el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva informará en forma detallada y trimestral las acciones realizadas en favor de los afectados del 16 de abril del 2016.

Resuelve:

- Aprobar el informe trimestral del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva para el período diciembre 2016 – febrero 2017.

PUNTO CUATRO.- El Secretario Técnico, solicita al ingeniero Pablo Ortiz, Gerente General de Ecuador Estratégico EP que realice la presentación de los proyectos de emergencia, reconstrucción y reactivación productiva, ejecutados y en ejecución; considerando que por disposición del Presidente del Comité, Ecuador Estratégico EP actúa como oficina administrativa y de proyectos de la Secretaría Técnica.

CRRPE-002-2017

-

22-05-2017

EL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERROMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016

Considerando:

- Que, el Art.3 del Decreto Ejecutivo No. 1004 del 26 de abril 2016, establece que el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva identificará y priorizará proyectos, planes, programas y políticas que coadyuven en con el cumplimiento de los objetivos del Comité.
- Que, la resolución CRRPE-005-2016 de la sesión del II Comité celebrada el 02 de junio del 2016, resolvió priorizar y aprobar la planificación de proyectos emergentes en los sectores de vialidad para la red estatal, vivienda; y, de agua potable y saneamiento, presentado por los ministerios de Vivienda y Desarrollo Urbano, Transporte y Obras Públicas. De forma previa a la ejecución de estos proyectos, se contará con el convenio de cesión de competencias para la ejecución de los mismos.
- Que, la resolución CRRPE-024-2016 de la sesión del V Comité celebrada el 15 de diciembre 2016, resolvió priorizar los sectores de vivienda, salud, vialidad, educación; y, agua potable y saneamiento.
- Que, una vez que el Gerente General de Ecuador Estratégico EP realizó la presentación de los proyectos ejecutados y en ejecución que han sido previamente priorizados por la Secretaría Técnica,

Resuelve:

- Ratificar la priorización realizada por la Secretaría Técnica.
- Aprobar el listado de proyectos ejecutados y en ejecución que se detallan en el Anexo 1.

PUNTO CINCO.- El Secretario Técnico, solicita al ingeniero Pablo Ortiz, Gerente General de Ecuador Estratégico EP que exponga los usos y asignaciones realizadas con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.

CRRPE-003-2017

- 22-05-2017

EL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERROMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016

Considerando:

- Que, el Art.3 del Decreto Ejecutivo No. 1004 del 26 de abril 2016, establece que el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva identificará y priorizará proyectos, planes, programas y políticas que coadyuven en con el cumplimiento de los objetivos del Comité.
- Que, la resolución CRRPE-005-2016 de la sesión del II Comité celebrada el 02 de junio del 2016, resolvió priorizar y aprobar la planificación de proyectos emergentes en los sectores de vialidad para la red estatal, vivienda; y, de agua potable y saneamiento, presentado por los ministerios de Vivienda y Desarrollo Urbano, Transporte y Obras Públicas. De forma previa a la ejecución de estos proyectos, se contará con el convenio de cesión de competencias para la ejecución de los mismos.
- Que, la resolución CRRPE-024-2016 de la sesión del V Comité celebrada el 15 de diciembre 2016, resolvió priorizar los sectores de vivienda, salud, vialidad, educación; y, agua potable y saneamiento.
- Que, el Gerente General de Ecuador Estratégico EP, presentó el resumen de usos y asignaciones realizadas por la Secretaría Técnica con los recursos recaudados a través de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016,

Resuelve:

- Ratificar las acciones realizadas por la Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción con los recursos de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, descritas en el Anexo 2.

PUNTO SIETE.- El Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción, informa al Comité de Reconstrucción que el Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva recopila un trabajo de varios meses con los Ministerios sectoriales, así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Zmismo está concluido y se entregó formalmente a todos los miembros del Comité junto a la convocatoria.

CRRPE-004-2017

- 22-05-2017

EL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERROMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016

Considerando:

- Que, el Art.3 del Decreto Ejecutivo No. 1004 del 26 de abril 2016, establece en los numerales 2 y 3, que el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva coordinará con todos los actores del sector público y privado, nacional e internacional, para la estructuración de planes,

programas y proyectos para la reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril 2016.

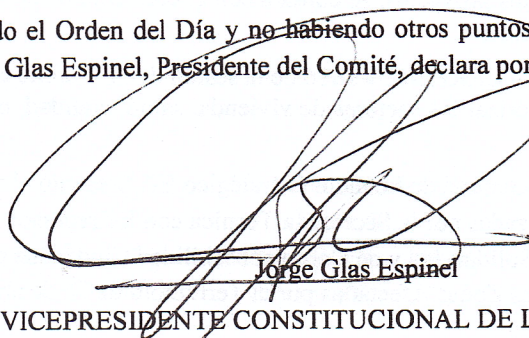
- Que, mediante oficio No. VPR-STCRRP-2017-0725-O del 19 de mayo 2017 se remitió formalmente el Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva a todos los miembros del Comité,

Resuelve:

- Aprobar el Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva presentando por el Secretario Técnico, descrito en el Anexo 3.

PUNTO OCHO.- No se establecieron temas a tratar en asuntos varios.

Una vez agotado el Orden del Día y no habiendo otros puntos que tratar, siendo las 18h30 el ingeniero Jorge Glas Espinel, Presidente del Comité, declara por terminada la sesión.



Jorge Glas Espinel

VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Carlos Bernal Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO